

especial para El Financiero, edición del 17 de enero de 1991

Difamación como arma

*Juarez*

miguel ángel granados chapa

Atribuir a personas que tienen actuación pública comportamientos delictivos, ~~es~~ sin que eso corresponda con la verdad, es comportamiento que debe excluirse de la vida política, porque su admisión degrada el nivel de las discusiones y conductas. Recojamos aquí tres casos, diversos en sus componentes, análogos en la intención aviesa, en que se calumnia y difama.

Jorge Alcocer renunció, como es sabido, a seguir perteneciendo al Partido de la Revolución Democrática. Su decisión suscitó diversos enjuiciamientos políticos, como era inevitable que ocurriera en tratándose de un acontecimiento polémico. Pero pronto el tema fue rebajado a niveles de ruindad. Miguel Aroche Parra, por ejemplo, se refirió en un artículo en Excelsior a asuntos de la vida privada de Alcocer, en un tono de chismorreo disfrazado de debate político. Lo peor, sin embargo, vino después. Alcocer fue denunciado en el interior del partido que había contribuido a fundar y en el que había militado, y la denuncia se hizo pública. Se le acusó de haber dispuesto de 50 millones de pesos, que recibió de la Comisión Federal Electoral cuando representaba al PRD en ese organismo, y de malgastar 45 millones más en un estudio sobre las condiciones electorales en el estado de México. Durante la reunión del XI pleno del consejo nacional, celebrado el fin de semana pasado, ante el cual se presentaron esas acusaciones, se supo que nada de eso era cierto, como lo supieron siempre quienes conocen a Alcocer. Moisés Rivera, que era secretario de finanzas cuando se gastaron esos 95 millones de pesos, explicó que se habían aplicado, los primeros cincuenta, obtenidos conforme a la ley, de la partida que corresponde al partido, a cubrir adeudos pendientes. Y justificó la aplicación de los 45 restantes, diciendo que el estudio de marras había reunido los requisitos precisados para su propósito. Como consecuencia de tales aclaraciones, el pleno del consejo nacional estableció claramente que las acusaciones habían sido hechas a título personal "y de ninguna manera son avaladas por el consejo nacional". La inicia-

tiva para adoptar este acuerdo fue presentada por 34 consejeros, encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas, Heberto Castillo, Arnoldo Martínez Verdugo, Gilberto Rincón Gallardo, Porfirio Muñoz Ledo, Andrés Manuel López Obrador, Antonio Santos, Adolfo Gilly, Ricardo Valero, Graco Ramírez, etcétera. Alcanzó 66 votos contra 22 que optaron por apoyar las acusaciones. Estas, por consecuencia, quedaron anuladas en el interior del partido. Pero, ¿cómo se restituye a Alcocer el buen nombre que se ensució con la calumnia y difamación de que fue objeto?

Casi al mismo tiempo, del otro lado del río, Arturo Romo fue víctima de una maniobra semejante, aunque ésta parezca estar destinada no a minimizar a un político, como fue el caso de Alcocer, sino a derivar de esa acción un provecho político inmediato, consistente en la anulación de las posibilidades políticas y sindicales de Romo. Este, como se sabe, es secretario de educación y comunicación del comité nacional de la CTM, y preside la Federación cetemista en Zacatecas, estado del que es oriundo, y al que ha representado en el Senado, y en donde también ha sido diputado. Una aparente filtración de cuenta de que se le consignaría por malversación de fondos en la editorial de esa central, y la acusación se avalaba como procedente de Ignacio Zúñiga, un singular espécimen que dirigió las juventudes cetemistas durante muchísimo más tiempo de lo que permitían los rangos de edad que delimitan la juventud. El propio Fidel Velázquez ha declarado que no hay ningún delito ~~que reca~~ cuya autoría recaiga sobre Romo. Este, a su turno, explicó en una conferencia de prensa que una auditoría reciente produjo en efecto recomendaciones de orden administrativo para el mejor manejo de la editorial, pero de ningún modo se le fincaron responsabilidades. Se diría que es el dicho de unas personas contra el de otras. Pero el caso debería resolverse ante la justicia penal si tuviera sustancia, y es claro que no se ha iniciado ningún proceso contra el líder zacatecano.

Digamos, en fin, que la difamación se ha modernizado, aprovechando los recientes adelantos de la tecnología. Un cierto número de personas, en efecto, ha recibido en sus aparatos de telefax, informes cuidadosamente preparados sobre

difamación/3

actividades reales o supuestas de algunos periodistas, especializados en lo que en la jerga periodística se llaman notas "de sociales". El método sustituye a la antigua conversación entre comadres, en que las honras quedaban destruidas y es aun más eficaz que los anónimos deslizados por correo o bajo la puerta, porque dada la naturaleza del fax, todos los empleados de las oficinas a cuyo receptor han llegado quedan enterados de las malandanzas de los difamados. Se puede apreciar, en esos anónimos transmitidos por fax, una cuidadosa información. Algunos giros del lenguaje permiten conjeturar que el anónimo autor es extranjero. Pero carece de sentido especular sobre su origen, por la ~~impunidad~~ naturaleza del medio empleado, que asegura impunidad a quien comete ese delito.

Discutir las diferencias abiertamente, y no recurrir a golpes bajos, es una condición para que la vida pública se racionalice y avance. Si se deja que la difamación se aclimate, sin que le salgamos al paso, todos estaremos expuestos a su feroz mordedura.